



**SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-049/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMEDOR), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
ACTA QUINTA**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 15:45 horas del día 14 de noviembre del 2023, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000., la Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Mtro. Roy Luka Lavcevic de la Torre, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, y los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, a fin de emitir la opinión sobre la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-049/2023 relativa al servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Por lo que conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en debida concordancia con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emiten la opinión en el siguiente sentido:

**ÚNICO: SE ADJUDIQUE** a la persona moral denominada CAFE BERSA, S. DE R.L. DE C.V., la partida 1 con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	Descripción del servicio	Precio unitario adjudicado (antes de IVA)
1	Servicio de alimentación (comedor), según ficha técnica.	\$68.00

- Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.  
-IVA 16%





**NOTA:** Se señala que el servicio se adjudicó a la mejor oferta considerando el Precio unitario de referencia por alimento (desayuno, comida o cena) la cantidad de alimentos solicitados ira en función de las necesidades de la Unidad Requirente y Contratante conforme a los servicios solicitados en la ficha técnica para cubrir la vigencia establecida; el monto máximo a ejercer será hasta el tope de la suficiencia presupuestal autorizada con la que se cuenta para el presente concurso.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, a las ofertas más bajas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Esta opinión se emite con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**

**DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).**

MTRO. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*







ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE  
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE  
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. KARLA ROCÍO GONZÁLEZ ALEMÁN.

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE  
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

*Martina P. Salinas MTZ*

LIC. MARTHA PATRICIA SALINAS MARTÍNEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Comité de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-049/2023 relativa al servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Página 3 de 3

